



CHACRAS DE CORIA, 1 de setiembre de 2023.

**VISTO:**

El Expediente N° 24702/2023, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por el estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, Mauricio MARTÍNEZ, a través del Programa de Intercambio AUGM, en la Universidade Federal de Minas Gerais (Brasil), y

**CONSIDERANDO:**

Que el estudiante MARTÍNEZ fue aceptado por dicha institución mediante el Programa de Intercambio AUGM, a fin de realizar una estancia de movilidad académica en el segundo semestre de 2022.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido, se encuentra comprendido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Mauricio MARTÍNEZ (DNI N° 37.513.566 – Legajo N° 4000489), a través del Programa de Intercambio AUGM, en la **Universidade Federal de Minas Gerais (Brasil)**, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:**

| Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino | Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado” |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Agroecología                                         | Agroecología                                                                      |
| Tratamiento de aguas de abastecimiento               | Curso Electivo I - Hasta 45 hs.                                                   |
| Tratamiento de esgotos sanitarios                    | Curso Electivo II - Hasta 45 hs.                                                  |
| Controle da poluicao atmosferica                     | Curso Electivo III - Hasta 45 hs.                                                 |

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**RESOLUCIÓN N° 767/2023** \_ \_ \_ \_

MDR